



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 07**  
16 de marzo del 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 022/2021** referente a la "**Adquisición de Medicamentos**", requerido por la Coordinación General de Construcción de Comunidad/Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 02 (dos) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página web del **Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la convocatoria*".
2. El día 05 (cinco) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.



3. El día 09 (nueve) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión ordinaria 05 (cinco) del día 09 (nueve) de marzo del año en curso, así como 05 (cinco) proveedores, tratándose de los siguientes: **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V., Diprosan, S.A. de C.V., Laboratorios PISA, S.A. de C.V. y Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 07 (siete) celebrada el día 16 (dieciséis) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.**, en su propuesta, **No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos establecidos en bases, toda vez que, no presenta el aviso de funcionamiento sanitario y/o licencia sanitaria ante la COFEPRIS establecida en el punto 5 del anexo 1 de las bases, así como que, no ofrece la garantía mínima solicitada.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.





**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Diprosan, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos establecidos en bases, toda vez que, no presenta el aviso de funcionamiento sanitario y/o licencia sanitaria ante la COFEPRIS establecida en el punto 5 del anexo 1 de las bases.

**Tercero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, y su propuesta es la más económica en la partida 1, por lo cual, se le adjudica dicha partida de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$494,200.00 (cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero), y un monto máximo de hasta \$1'235,500.00 (Un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero);** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**

Partida	Área Requirente	Descripción	Precio Unitario IVA Tasa 0% (cero)
1	Dirección de Servicios Médicos Municipales	BROMURO DE VECURONIO AMP. 4 MG./ 2ML PIEZA	\$ 49.42

**Cuarto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Laboratorios PISA, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos técnicos y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.



legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, y su propuesta es la más económica en las partidas 2, 5, 6, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 25, por lo cual, se le adjudican dichas partidas de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$194,166.58 (Ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 58/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero), y un monto máximo de hasta \$485,416.45 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 45/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero);** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 2.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Laboratorios PISA, S.A. de C.V.**

Partidas	Área Requirente	Descripción	Precio Unitario IVA Tasa 0% (cero)
2	Dirección de Servicios Médicos Municipales	HEPARINA DE 10000 UI EN AMPULA DE 10 ML	\$ 44.20
5	Dirección de Servicios Médicos Municipales	METAMIZOL SODICO AMP. 1 GR. / 2 ML. PIEZA	\$ 2.72
6	Dirección de Servicios Médicos Municipales	NOREPINEFRINA AMP. 4 MG. / 4 ML.	\$ 24.20
9	Dirección de Servicios Médicos Municipales	IMIPENEM-CILASTINA 500 MG AMP	\$ 82.33
12	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG/2ML PZA	\$ 29.27
13	Dirección de Servicios Médicos Municipales	TIOPENTAL SODICO 0.5 MG. /20 ML. PZA	\$ 99.00
15	Dirección de Servicios Médicos Municipales	SOLUCION HARTMAN 500 ML. PIEZA	\$ 10.33
16	Dirección de Servicios Médicos Municipales	SOLUCION HARTMAN 1000 ML. PIEZA	\$ 17.07

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria-07 del 16 de marzo del 2021.





17	Dirección de Servicios Médicos Municipales	CITRATO DE FENTANILO 0.5 MG 10 ML. PZA	\$ 16.67
18	Dirección de Servicios Médicos Municipales	SOLUCION CLORURO DE SODIO AL 17.7 % 10 ML	\$ 3.26
19	Dirección de Servicios Médicos Municipales	TRAMADOL SOL. INYE. AMP. 100 MG/2 ML	\$ 3.15
20	Dirección de Servicios Médicos Municipales	BESILATO DE CISATRACURIO 2 MG/ML. AMP 5.0 ML	\$ 40.27
21	Dirección de Servicios Médicos Municipales	MEROPENEM IV 1 GR AMP POLVO 20 M PZA P1	\$ 79.99
23	Dirección de Servicios Médicos Municipales	ETOMIDATO AMP. 20 MG /10 ML.	\$ 33.47
25	Dirección de Servicios Médicos Municipales	SUXAMETONIO SUCCILCOLINA .40MG/2ML	\$ 39.40

**Quinto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, y su propuesta es la más económica en la partida 11, por lo cual, se le adjudica dicha partida de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero)**, y un **monto máximo de hasta \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero)**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 3.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor **Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V.**

Partida	Área Requirente	Descripción	Precio Unitario IVA tasa 0% (cero)
---------	-----------------	-------------	------------------------------------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.



11	Dirección de Servicios Médicos Municipales	PARACETAMOL SOLUCION 1 GR 10 MG/ML FCO AMP 100 ML IV PIEZA	\$ 70.00
----	--	--	----------

**Sexto.-** Ningún proveedor que cumpliera con las especificaciones legales y técnicas mínimas solicitadas por el área requirente cotizó las partidas 3, 4, 7, 8, 10, 14, 22 y 24, por lo cual, se declaran Desiertas dichas partidas.

**Séptimo.-** La evaluación de las proposiciones relativas a la **Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos"**, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 4.

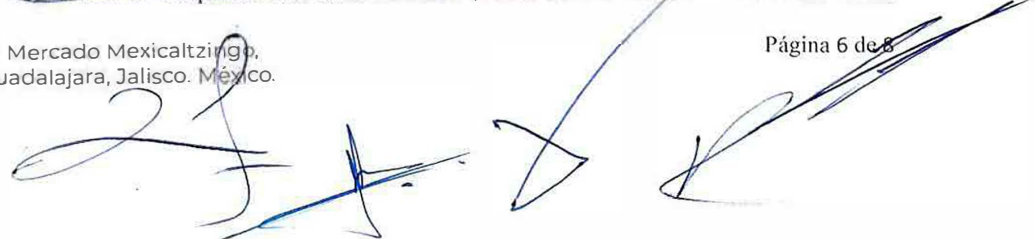
**Tabla 4.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la **Licitación Pública Local LPL 022/2021**

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

**Octavo.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente ~~que asisten~~ al acto llamado **Sesión Extraordinaria 07**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 ~~referente a la "Adquisición de Medicamentos"~~, en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.





(siete) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día 16 (dieciséis) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno).

**Lic. David Mendoza Martínez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**  
Representante de la Contraloría Ciudadana del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**  
Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios  
y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Luis Arturo Beas Gutiérrez**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos**  
Director de la Dirección de Servicios Médicos  
Municipales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 022/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos", en la Sesión Extraordinaria 07 del 16 de marzo del 2021.